

Shushufindi, 28 de Abril del 2019

Señor:

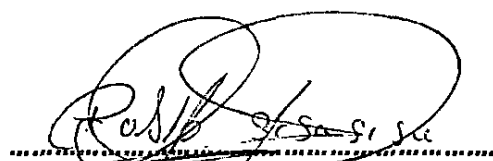
DIRECTOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL CANTON QUITO
Quito.-

De mis consideraciones:

Me dirijo a usted, para solicitarle muy comedidamente se tome en cuenta la documentación que adjunto para el Registro del Fallecimiento del **Socio MANUEL TIPAN PACHA**, fallecido el 16 de mayo del 2016; quien fue Socio de la **COMPAÑÍA TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA PESADA JARDIN DEL ECUADOR JARDELEC S.A.** Con número de RUC 2191732025001, domiciliado en la ciudad de Shushufindi, Cantón Shushufindi, Provincia de Sucumbíos.-

Por tal motivo Señor Director, solicito su debida autorización para proceder con el trámite solicitado.-

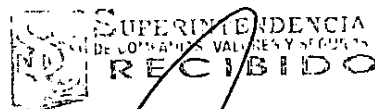
Atentamente,



Sr. Pablo Sisa Sisa

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA PESADA JARDIN DEL ECUADOR JARDELEC.S.A.-

Dirección domiciliaria: Barrio Unión Popular
Parroquia Shushufindi Central
Cantón: Shushufindi.
Provincia: Sucumbíos
Número de cédula 180274467-0
Teléfono 0999114100
Correo electrónico pablosisa1977@gmail.com



Sr. Richard Vaca C.
C A.U. - QUITO

Nº TRAMITE: 30362-0041-19
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
EXPI: 180874

-0057-9 10:02

P8





Factura: 004-003-000001909



20192204000000031

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20192204000000031

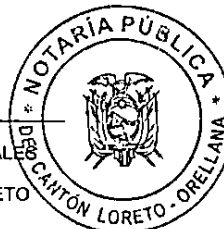
NOTARIO OTORGANTE:	DR. JOSÉ RUBEN LAICA IPIALES NOTARIO(A) DEL CANTON LORETO
FECHA:	13 DE MARZO DEL 2019, (10:29)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	POSSESIÓN EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PACHA MALIZA MARIA ELEVACION	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802820553
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-10-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PACHA MALIZA MARIA ELEVACION
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1802820553

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JOSE RUBEN LAICA IPIALES
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN LORETO



Dr. JOSE R. LAICA I.
NOTARIO PUBLICO
CANTON LORETO - ECUADOR

N° TRAMITE: 30352-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 180874





Factura: 001-002-000005478



20161508000P01119

PROTOCOLIZACIÓN 20161508000P01119

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE OCTUBRE DEL 2018, (9:29)

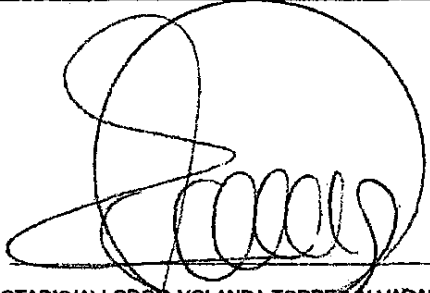
OTORGA: NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN LORETO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PACHA MALIZA MARIA ELEVACION	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802820563

Nombre del causante: MANUEL TIPAN PACHA

Observaciones:


NOTARIO(A) LORGA YOLANDA TORRES ALVARADO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN LORETO





NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN LORETO

Sra. Lorgia Torres A.
NOTARIA PÚBLICA
Tel. 0989841921



2016	22	4	1	
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	

RECIBIDA.- El día de hoy diecisiete de octubre del año dos mil dieciséis, en una original y dos copias.- De lo cual doy fe

Lorgia Torres A.
NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN LORETO
Tel. 0989841921

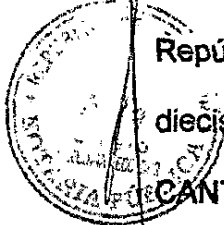


NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN LORETO. PROVINCIA DE ORELLANA.- VISTOS.- La presente diligencia reúne los requisitos legales del caso, por lo tanto, procédase a realizar las siguientes diligencias: a) recéptese la DECLARACIÓN JURAMENTADA de la señora **MARIA ELEVACION PACHA MALIZA**. -b) Realícese el Acta de Posesión Efectiva Proindiviso.-c) ordénese la Inscripción de esta Posesión Efectiva en el Registro de la Propiedad correspondiente. d) Incorpórese toda la documentación en el Libro de Posesiones Efectiva del presente año. Todas estas diligencias se harán en cumplimiento de lo que dispone el Artículo Dieciocho Numeral Doce de la Ley Notarial Reformada e vigencia, publicada en el registro oficial Número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, una vez cumplida devuélvase los originales ala parte interesada CÚMPLASE. -

Lorgia Torres A.
NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN LORETO
Tel. 0989841921



**DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA LA POSESIÓN EFECTIVA
QUE HACE LA SEÑORA *MARIA ELEVACION PACHA MALIZA*.**



En la ciudad de Loreto, Cantón Loreto, Provincia de Orellana, República del Ecuador. Hoy día diecisiete de octubre del año dos mil dieciséis. Ante mí, Yolanda Torres Alvarado. NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN LORETO.- ENC. COMPARECE: La señora ***MARIA ELEVACION PACHA MALIZA***, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, ocho, cero, dos, ocho, dos, cero, cinco, cinco, guion tres, ecuatoriana, mayor de edad, estado civil viuda, domiciliada en esta ciudad, su comparecencia es con la única finalidad de rendir su Declaración Juramentada en la Posesión efectiva Pro Indiviso. Al efecto juramentado que fue en legal y debida forma, advertida de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio sabedor que tiene la obligación de decir la verdad y solamente la verdad, poniendo como testigo a DIOS BAJO JURAMENTO DICEN: ***MINUTA.- SEÑOR NOTARIO.-*** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una de ***DECLARACIÓN JURAMENTADA***, contenida en las siguientes cláusulas: ***PRIMERA.- OTORGANTE.-*** comparece a la celebración de la presente escritura pública en calidad peticionaria declarante la señora ***MARIA ELEVACION PACHA MALIZA***, portadora de la cédula

de ciudadanía número 180282055-3, ecuatoriana de nacionalidad, mayor de edad, de estado civil viuda, de ocupación Quehaceres Domésticos, domiciliado en este Cantón Loreto, Provincia de Orellana, Republica del Ecuador, por sus propios derechos, que representa

de sus hijos **OSCAR BLADIMIR; Y, CAROLINA ESTEFANIA TIPAN**

PACHA.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) En el Cantón Quito,

Provincia de Pichincha, falleció el Señor **MANUEL TIPAN PACHA** el

dieciséis de mayo del dos mil dieciséis, inscrita en el Registro Civil del

Cantón Quito, Provincia de Pichincha con fecha diecisiete de mayo del

dos mil dieciséis, según consta de la partida de defunción que se

agrega como habilitante, quedando como únicos y universales

herederos de los derechos y acciones hereditarios que le

correspondían al causante sobre los bienes sucesorios, sus dos hijos

OSCAR BLADIMIR; Y, CAROLINA ESTEFANIA TIPAN PACHA,

además del cónyuge sobreviviente la Señora **MARIA ELEVACION**

PACHA MALIZA, por su derecho a gananciales en la sociedad

conyugal. b) En vida la causante contrajo único matrimonio civil con la

Señora **MARIA ELEVACION PACHA MALIZA,** conforme se justifica

con la partida matrimonial que se adjunta. c) En vida el causante

MANUEL TIPAN PCHA, dentro de los bienes y derechos en que se les

concederá constan 1) Un vehículo **MARCA HINO; PLACAS TBE2133;**

CLASE CAMION; TIPO CAJON-C; MODELO 2014; MODELO

FC9JJS AC 5.1 2P 4X2 TM DIESEL; MOTOR JO5ETC19671;

CHASIS 9F3FC9JJSEX16309; PAIS DE ORIGEN COLOMBIA;



COLOR BLANCO; 2) Fue accionista de noventa y nueve acciones de un dólar cada una, de la Compañía de Transporte Internacional de Carga Pesada Jardín del Ecuador Jardelec S.A, conforme lo demostramos con el documento habilitante que se adjunta.-

TERCERA.- DECLARACIÓN JURADA.- Con los antecedentes expuestos, la Señora **MARIA ELEVACION PCHA MALIZA**, bajo la



gravedad del juramento declara que existe ella como únicos y universal herederos del fallecido sus hijos **OSCAR BLADIMIR; Y, CAROLINA**

ESTEFANIA TIPAN PACHA.- CUARTA.- PETICIÓN.- Por lo expuesto la compareciente, siendo su ánimo entrar en posesión efectiva de los

bienes y derechos sucesorios dejados por el causante abintestato y amparada en lo dispuesto en el numeral doce del Art. Siete de la Ley

Reformatoria a la Ley Notarial, publicando en el suplemento del Registro Oficial sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil

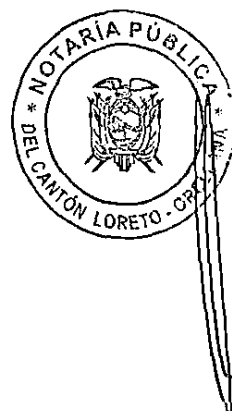
novecientos noventa y siete, **SOLICITA** al Señor Notario que les conceda la **Posesión Efectiva** pro indiviso y sin perjuicios de terceros

de los bienes y derechos del causante. **QUINTA.-** La cuantía es indeterminada. Dígnese Usted Señor Notario agregar las demás

cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. Atentamente. **Dr. Carlos Ramón Moreta Quintana. MATRI.**

PROFESIONAL 21-2008-26.- Hasta aquí mi declaración, la misma que la hago en honor a la verdad. Diligencia practicada de conformidad con lo que dispone el Decreto que antecede. Que para los efectos de la misma se han fijado todo los preceptos y requisitos legales que exige

Domésticos, domiciliado en este Cantón Loreto, Provincia de Orellana, Republica del Ecuador, por sus propios derechos, que representa de sus hijos **OSCAR BLADIMIR; Y, CAROLINA ESTEFANIA TIPAN PACHA.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) En el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, falleció el Señor **MANUEL TIPAN PACHA**, el dieciséis de mayo del dos mil dieciséis, inscrita en el Registro Civil del Cantón Quito, Provincia de Pichincha con fecha diecisiete de mayo del dos mil dieciséis, según consta de la partida de defunción que se agrega como habilitante, quedando como únicos y universales herederos de los derechos y acciones hereditarios que le correspondían al causante sobre los bienes sucesorios, sus dos hijos **OSCAR BLADIMIR; Y, CAROLINA ESTEFANIA TIPAN PACHA**, además del cónyuge sobreviviente la Señora **MARIA ELEVACION PACHA MALIZA**, por su derecho a gananciales en la sociedad conyugal. b) En vida la causante contrajo único matrimonio civil con la Señora **MARIA ELEVACION PACHA MALIZA**, conforme se justifica con la partida matrimonial que se adjunta. c) En vida el causante **MANUEL TIPAN PACHA**, dentro de los bienes y derechos en que se les concederá constan 1) Un vehículo **MARCA HINO; PLACAS TBE2133; CLASE CAMION; TIPO CAJON-C; MODELO 2014; MODELO FC9JJS AC 5.1 2P 4X2 TM DIESEL; MOTOR JO5ETC19671; CHASIS 9F3FC9JJSEX16309; PAIS DE ORIGEN COLOMBIA; COLOR BLANCO;** 2) Fue accionista de noventa y nueve acciones de un dólar cada una, de la Compañía de Transporte Internacional de Carga Pesada Jardín del Ecuador Jardelec S.A, conforme lo demostramos con el documento habilitante que se adjunta.- **TERCERA.- DECLARACIÓN JURADA.-** Con los antecedentes expuestos, la Señora **MARIA ELEVACION PACHA MALIZA**, bajo la gravedad del juramento declara que existe ella como únicos y universal herederos del fallecido sus hijos **OSCAR BLADIMIR; Y, CAROLINA ESTEFANIA TIPAN PACHA.- CUARTA.- PETICIÓN.-** Por lo expuesto la compareciente, siendo su ánimo entrar en posesión efectiva de los bienes y derechos sucesorios dejados por el causante abintestato y amparada en lo dispuesto en el numeral doce del Art. Siete de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicando en el suplemento del Registro Oficial sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, **SOLICITA** al Señor Notario que les conceda la **Poseción Efectiva** pro indiviso y sin perjuicios de terceros de los bienes y derechos del causante. **QUINTA.-** La cuantía es indeterminada. Díguese Usted Señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. Atentamente. **Dr. Carlos Ramón Moreta Quintana. MATR. PROFESIONAL 21-2008-26.-** - Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad. Para mayor veracidad de lo manifestado presentamos la documentación respectiva, la misma que la hago en honor a la verdad.- Habiéndose cumplido con el mandato legal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Siete, Numeral Doce que se agrega al Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, formada mediante Ley Publicada en el



la Ley Notarial. Leída que fue la presente declaración en alta y clara voz por mí la Notaria en esta Notaría del Cantón Loreto, a mi cargo, en la que se afirma y se ratifica en todo su contenido legal. Firmando para constancia de lo actuado en unidad de acto conmigo la Notaria Pública que doy fe.-


Sra. Maria Elevacion Pacha Maliza
C.C. N.- 1802820553
DECLARANTE



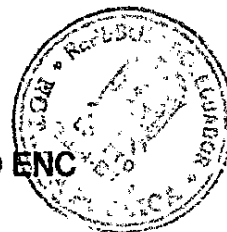
ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA PRO INDIVISO QUE OTORGA LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LORETO, DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE MANUEL TIPAN PACHA, A FAVOR DE LOS SEÑORES MARIA ELEVACION PACHA MALIZA; OSCAR BLADIMIR; Y, CAROLINA ESTEFANIA TIPAN PACHA.

En la ciudad de Loreto, Cantón Loreto, Provincia de Orellana, República del Ecuador. Hoy día diecisiete de octubre del año dos mil dieciséis. Ante mí, Yolanda Torres Alvarado. NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN LORETO.- ENC. COMPARECE: La señora **MARIA ELEVACION PACHA MALIZA**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, ocho, cero, dos, ocho, dos, cero, cinco, cinco, guion tres, ecuatoriana, mayor de edad, estado civil viuda, domiciliada en esta ciudad, su comparecencia es con la única finalidad de rendir su Declaración Juramentada en la Posesión efectiva Pro Indiviso. Al efecto juramentado que fue en legal y debida forma, advertida de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio sabedor que tiene la obligación de decir la verdad y solamente la verdad, poniendo como testigo a DIOS BAJO JURAMENTO DICEN: **MINUTA.- SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una de **DECLARACIÓN JURAMENTADA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTE.-** comparece a la celebración de la presente escritura pública en calidad peticionaria declarante la señora **MARIA ELEVACION PACHA MALIZA**, portadora de la cédula de ciudadanía número 180282055-3, ecuatoriana de nacionalidad, mayor de edad, de estado civil viuda, de ocupación Quehaceres

Suplemento del Registro Oficial Número Sesenta y Cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, Yo, Yolanda Torres Alvarado, NOTARIA PUBLICA DEL CANTÓN LORETO, amparándome en la Declaración Juramentada de la solicitud concedo **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO A FAVOR DE LOS SEÑORES MARIA ELEVACION PACHA MALIZA; OSCAR BLADIMIR; Y, CAROLINA ESTEFANIA TIPAN PACHA**, sin perjuicios de terceros debiendo tomarse nota del contenido de esta Acta y de los instrumentos que se agregan. Al efecto de lo cual suscribe la presente Acta la peticionaria conjuntamente conmigo la Notaria en esta Notaría a mi cargo, en el mismo lugar y fecha indicados.- Loreto, 17 de octubre del 2016. LO CERTIFICO.-

Se otorgó ante mí la Notaria Pública en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la misma fecha de su celebración. De todo cuanto doy fe.-


Yolanda Torres Alvarado
NOTARIA PUBLICA DE LORETO ENC



SEÑOR NOTARIO.-

En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una de **DECLARACIÓN JURAMENTADA**, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OTORGANTE.- comparece a la celebración de la presente escritura pública en calidad peticionaria declarante la señora **MARIA ELEVACION PACHA MALIZA**, portadora de la cédula de ciudadanía número 180282055-3, ecuatoriana de nacionalidad, mayor de edad, de estado civil viuda, de ocupación Quehaceres Domésticos, domiciliado en este Cantón Loreto, Provincia de Orellana, Republica del Ecuador, por sus propios derechos, que representa de sus hijos **OSCAR BLADIMIR; Y, CAROLINA ESTEFANIA TIPAN PACHA.-**

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) En el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, falleció el Señor **MANUEL TIPAN PACHA**, el dieciséis de mayo del dos mil dieciséis, inscrita en el Registro Civil del Cantón Quito, Provincia de Pichincha con fecha diecisiete de mayo del dos mil dieciséis, según consta de la partida de defunción que se agrega como habilitante, quedando como únicos y universales herederos de los derechos y acciones hereditarios que le correspondían al causante sobre los bienes sucesorios, sus dos hijos **OSCAR BLADIMIR; Y, CAROLINA ESTEFANIA TIPAN PACHA**, además del cónyuge sobreviviente la Señora **MARIA ELEVACION PACHA MALIZA**, por su derecho a gananciales en la sociedad conyugal. b) En vida la causante contrajo único matrimonio civil con la Señora **MARIA ELEVACION PACHA MALIZA**, conforme se justifica con la partida matrimonial que se adjunta. c) En vida el causante **MANUEL TIPAN PACHA**, dentro de los bienes y derechos en que se les concederá constan 1) Un vehículo **MARCA HINO; PLACAS TBE2133; CLASE CAMION; TIPO CAJON-C; MODELO 2014; MODELO FC9JISA AC 5.1 2P 4X2 TM DIESEL; MOTOR JO5ETC19671; CHASIS 9F3FC9JJSEX16309; PAIS DE ORIGEN COLOMBIA; COLOR BLANCO;** 2) Fue accionista de noventa y nueve acciones de un dólar cada una, de la Compañía de Transporte Internacional de Carga Pesada Jardín del Ecuador Jardelec S.A, conforme lo demostramos con el documento habilitante que se adjunta.-

TERCERA.- DECLARACIÓN JURADA.- Con los antecedentes expuestos, la Señora **MARIA ELEVACION PACHA MALIZA**, bajo la gravedad del juramento declara que existe ella como únicos y universal herederos del fallecido sus hijos **OSCAR BLADIMIR; Y, CAROLINA ESTEFANIA TIPAN PACHA.- CUARTA.- PETICIÓN.-** Por lo expuesto la compareciente, siendo su ánimo entrar en posesión efectiva de los bienes y derechos sucesorios dejados por el causante abintestato y amparada en lo dispuesto en el numeral doce del Art. Siete de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicando en el suplemento del Registro Oficial sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, **SOLICITA** al Señor Notario que les conceda la **Posesión Efectiva** pro indiviso y sin perjuicios de terceros de los bienes y derechos del causante.

QUINTA.- La cuantía es indeterminada.

Dígnese Usted Señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta escritura pública.

Atentamente.

Dr. Carlos Ramón Moreta Quintana.

MATRI. PROFESIONAL 21-2008-28



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA * MED
APELLIDOS Y NOMBRES
TIPAN PACHA
OSCAR BLADIMIR
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMATO
SANTA ROSA

FECHA DE NACIMIENTO 1998-01-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

225021101-4



NOTA: CULPA
BÁSICA

ESTUDIANTE

V1331V1121

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

TIPAN PACHA MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

PACHA MALIZA MARIA ELEVACION

LUGAR Y FECHA DE ELEVACION

LORETO

2013-08-26

FECHA DE EXPIRACION

2023-08-26

[Signature]

[Signature]



00052335

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 28 DE FEBRERO DEL 2014

225021101-4 008 - 0047

TIPAN PACHA OSCAR BLADIMIR

ORELLANA LORETO

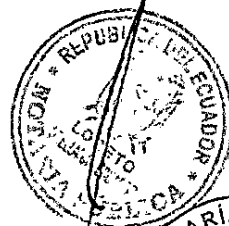
LORETO LORETO

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA - 0

4875524 28/02/2014 18:39:15

48 15524



Registro Civil
Identificación y CédulaciónSistema Nacional de
Identificación Ciudadana

CONSULTA ▶

CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD

Criterios de Búsqueda:

No. único de identificación (NUI): 1802820553
Código dactilar (6 primeros dígitos): V1111V

* Campos obligatorios

Resultado de la Búsqueda

(NUV) del certificado: 3486397

Datos Demográficos

No. único de identificación (NUI): 1802820553
Nombres del Ciudadano: PACHA MALIZA MARIA ELEVACION
Estado de ciudadanía: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/JUAN BENIGNO VELA
Fecha de nacimiento: 12/08/1971
Fecha de expedición: 31/05/2016
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BASICA
Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS
Estado civil: VIUDO
Cónyuge: TIPAN PACHA MANUEL
Fecha de matrimonio: 20/05/1997
Nombres de la madre: MALIZA MARIA MARTINA
Nombres del padre: PACHA JUAN

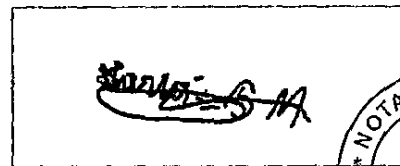
Datos Biométricos

NÚMERO ÚNICO DE VERIFICACIÓN

Foto registrada en la DIGERCIC



Firma registrada en la DIGERCIC



Para el correcto funcionamiento de la aplicación se recomienda usar: Mozilla Firefox versión 15, Microsoft Internet Explorer 9, MAC Safari 5, Google Chrome 35, o las versiones superiores de estos.

Copyright © 2014 - DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACION



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PACHA MALIZA
MARIA ELEVACION**
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
JUAN BENIGNO VELA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-08-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
MANUEL
TIPAN PACHA

N. 180282055-3

IQM 19 04 462 06

INSTRUCCIÓN
BASICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PACHA JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALIZA MARIA MARTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**AMBATO
2016-05-31**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-31

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

V1111V1112

000518911

DIRECTOR GENERAL

JEFE DE OFICINA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005

005 - 0164

NÚMERO DE CERTIFICADO

PACHA MALIZA MARIA ELEVACION

1802820553

CÉDULA

ORELLANA

PROVINCIA

LORETO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

LORETO

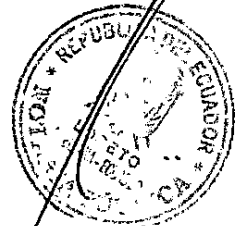
PARROQUIA

0

1

ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DIRECCION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
Parroquia SANTA ROSA Del Canton AMBATO*****
correspondiente a 1998 Tomo 1- Pagina 35, Acta 35 ; consta
la inscripcion de: TIPAN PACHA OSCAR BLADIMIR

nacido en: SANTA ROSA, Canton: AMBATO*****
Provincia de TUNGURAHUA*****; el SIETE ***** de ENERO *** de MIL
NOVECIENTOS NOVENTAIOCHO * ;HIJO de: TIPAN PACHA MANUEL
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: PACHA MABIZA MARIA ELEVACION
nacionalidad ECUATORIANA*****.

AMBATO***** a, 24 de MAYO *** del 2016.

Cedula: 225021101-4

Decreto 01, de 19 de Agosto de 2010
Registro Civil, Identificación y Cedulación

Nº. 1221

Atto..... Tomo..... Pag..... Acta.....

Unos ☐ Divs ☒ Mixto ☐

CERTIFICADO

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Que es el copia que se certifica ya según
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE ÁREA ☐

SELECCION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADOS:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ UNIÓN DE HECHO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA ÍNTEGRA:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCIÓN

☐ RESOLUCIONES ADM.

☐ DÓC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE

☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN

☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

☐ CERT. BIOMÉTRICO/COR. CERT. ÍNDICE DACTILAR

☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA

☐ DATOS DE FILIACIÓN

☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 3166747



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00

Ex-amen General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DIRECCION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
Parroquia SANTA ROSA / Del Canton AMBATO*****
correspondiente a 2000 Tomo 2- Pagina 3, Acta 153 ; consta
la inscripcion de: TIPAN PACHA CAROLINA ESTEFANIA

nacido en: LA MATRIZ ** , Canton: AMBATO*****
Provincia de TUNGURAHUA*****; el DIEZ ***** de JUNIO *** del DOS MIL
***** ; HIJA de: TIPAN PACHA MANUEL
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: PACHA M MARIA ELEVACION
nacionalidad ECUATORIANA*****.

AMBATO***** a, 24 de MAYO *** del 2016.

Cedula: 220064327-4

Ministerio de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☒
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADOS:

☒ NACIMIENTO
☒ MATRIMONIO
☒ UNIÓN DE HECHO
☒ DEFUNCIÓN
☒ CERT. COMPUTARIZADA

COPIA ÍNTEGRA:

☒ NACIMIENTO
☒ MATRIMONIO
☒ DEFUNCIÓN

☐ RESOLUCIONES ADM.
☐ DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 3166749

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha cuya copia
se archiva de de 19

L.)
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez
con fecha
cuya copia se archiva

de de 19...
No. 5716
L.)
Jefe de Oficina
CERTIFICO

Que es del copia que se turnó de acuerdo
al Art. 84 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
Se declaró la autenticidad de la información de la sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva

En la ciudad de Quito, a de 19...
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

FELEJORO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo Pág. 20 Acta 20

En Juan B. Vela Provincia de Tungurahua
hoy día de Mayo de mil novecientos noventa y siete

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Manuel Cipam Pacha

..... nacido en Santa Rosa, el 12 de Diciembre

19 26, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión empleada

con Cédula N° 180312110-0, domiciliado en Juan B. Vela

anterior hijo de Vicente Cipam

y de Maria Manuela Pacha

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Maria Eleonor Pacha

Maliza, nacida en Juan B. Vela, el 12 de Agosto

19 21, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión A. A. D.

con Cédula N° 180282055-3, domiciliada en Juan B. Vela

rior hija de Juan Pacha

y de Maria Martina Maliza

LUGAR DEL MATRIMONIO: Juan B. Vela FECHA: 20 de Mayo de 1997

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

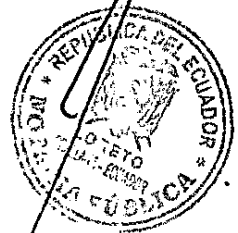
OBSERVACIONES :

FIRMAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

PLACA ANTERIOR		A.N.T. A		PLACA ACTUAL	
FACTURA		2015		FECHA MATRICULA	
TBE2133				02/02/2015	
HINO		CAMION		CAJON-C	
ANOTACIONES		FC9JISA AC 5 1 2P 4X2 TM DIESEL CICOLOM			
2014		J05ETC19671			
9F3FC9JJSEX16309		BLANCO		BLANCO	
NO NEGOCIABLE		MT D 2		7 440 T	
		31/12/2019		5123	

SUGUMBIOS	885HIN9F3J05A34	PUBLICO
TIPAN PACHA MANUEL		
1803121100	TUNGURAHUA	AMBATO
BARRIO CENTRO VIA GUARANDA de Tránsito 0989353994		
JARDELE S.A.	ADMINISTRATIVA	
0 SI	MAYRA MALAN	
US\$ 70.00		



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REGISTRO ORIGINAL
STO

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN USD. 6.00

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-135-000070-63

En ECUADOR, provincia de TUNGURAHUA, cantón AMBATO, parroquia HUACHI CHICO, el día de hoy, 17 DE MAYO DE 2016, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres y apellidos del fallecido: MANUEL TIPAN PACHA con cédula/pasaporte No. 1803121100, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: MASCULINO, estado civil: CASADO, edad: 39 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CENTRO HISTORICO, 16 DE MAYO DE 2016.

Causa de la muerte: TRAUMA TRAQUIMEDULAR, Responsable que declara la defunción: DR LUIS FIGUEROA CMP 8669.

CÓNYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: MARIA ELEVACION PACHA MALIZA con cédula/pasaporte No. 1802820553

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: VICENTE TIPAN GUALICO.

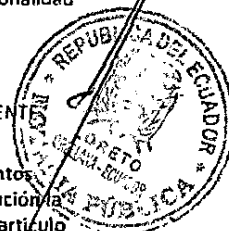
MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: MARIA MANUELA PACHA.

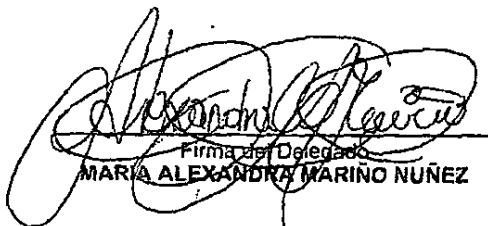
SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: MARIA ELEVACION PACHA MALIZA, cédula/pasaporte No. 1802820553, de nacionalidad ECUATORIANA.

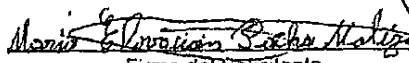
OBSERVACIONES:

EL COMPARECIENTE ES CONYUGUE DEL FALLECIDO, SOLICITA Y RATIFICA DATOS CONSTANTES EN LA PRESENTE INSCRIPCION

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.




Firma del Delegado
MARIA ALEXANDRA MARINO NUÑEZ


Firma del Solicitante
MARIA ELEVACION PACHA MALIZA

Lugar y Fecha de Fallecimiento:
QUITO, 16 DE MAYO DE 2016

OPORTUNO

Realizado por: MARIA ALEXANDRA MARINO NUÑEZ AMBATO, 17 DE MAYO DE 2016

000009457474

10 - 2785721



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

180874

No. de RUC de la Compañía:

2191732025001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA PESADA JARDIN DEL
ECUADOR JARDELEC S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1802544237	CAISAGUANO YACCHIREMA HECTOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 199.0000	N
2	1003476759	CASTAÑEDA CASTAÑEDA RUBEN ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
3	1804455655	GALARZA SINALIN SEGUNDO CRISTOBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
4	0501993133	GALLO ACURIO MARCO EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
5	1803319787	GUALCO GALARZA SEGUNDO LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
6	1803505070	GUASHCO GALARZA SEGUNDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
7	2200424576	GUZMAN LEON EDISON LEONIDAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
8	1804098257	HUASHCO GALARZA SEGUNDO FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
9	0502512403	JACOME ACURIO MILTON ELIAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
10	1803725223	MALISA TIPAN ANGEL SERAFIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
11	0801063462	MORALES CRELQUE LUIS ALBERTO FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.0000	N
12	2100226451	MUELA-SOTO LUCIA MARLENE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 99.0000	N
13	1804050896	MUNGABUSI GALARZA LUIS ARMANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
14	1804226684	PACHA PUJOS RICARDO JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
15	1802810562	PEÑAFIEL NARANJO EDUARDO CRISTOBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.0000	N
16	1804755039	POMAQUIZA YUCAILLA JOSE MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
17	2150015903	REA TIBAMLOMBO EDGAR ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
18	0201453214	ROCHINA PILCO SEGUNDO GABRIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
19	1302396757	SANTOS CASTRO JOSE ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.0000	N
20	1803508504	SISA CAISA SEGUNDO EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
21	1801731165	SISA CAIZA JOSE MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
22	1803438157	SISA GALARZA SEGUNDO ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
23	1803807039	SISA GUINCHO SEGUNDO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
24	1802744670	SISA SISA PABLO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 99.0000	N
25	2100093257	TACURI CUZCO FERNANDO VLADIMIR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.0000	N
26	1803121100	TIPAN PACHA MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 99.0000	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

180874

No. de RUC de la Compañía:

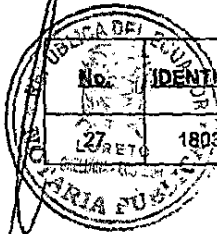
2191732025001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA PESADA JARDIN DEL
ECUADOR JARDELEC S.A.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
27	1803657939	YANSAGUANO GUANOLUISA SEGUNDO MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

2.400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 04/10/2016 00:00:00

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000961502

04/10/2016 16:40:19



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 220064327-4



CÉDULA DE
CIUDADANÍA MED
APELLIDOS Y NOMBRES
TIPAN PACHA
CAROLINA ESTEFANIA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 2000-06-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

A1111A1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TIPAN PACHA MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PACHA M MARIA ELEVACION

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
FCO. DE ORELLANA
2016-03-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-03-28

DIRECTOR GENERAL

PORTADORA CEDULADO





NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN LORETO



Dr. José Rubén Laica IpiALES.

1 Es fiel y autentica copia de una Escritura Pública de **POSESIÓN**
2 **EFFECTIVA**, celebrada en esta Notaria, cuyos archivos reposan
3 a cargo del Dr. José Rubén Laica IpiALES, confiero **TERCERA**
4 copia **CERTIFICADA**, hoy miércoles trece . marzo del año dos
5 mil diecinueve, DE TODO LO CUAL DOY FE. -

6

7

8

9

10

DR. JOSÉ RUBÉN LAICA IPIALES

11

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LORETO.

12

Dr. JOSE R. LAICA I.

13

NOTARIO PUBLICO

14

CANTON LORETO - ECUADOR

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PACHA MALIZA
MARIA ELEVACION
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
JUAN BENIGNO VELA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-08-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
MANUEL
TIPAN PACHA

Nº 180282055-3

IGM TS 04 402 00

INSTRUMENTO

BASICA

QUEHACER DOMESTICOS

V1111V1112

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA PARTE

PACHA JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA PARTE

MALIZA MARIA MARTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

AMBATO

2016-05-31

FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-05-31

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017



005

JUNTA NO.

005 - 207

NUMERO

1802820553

CEDULA

PACHA MALIZA MARIA ELEVACION
APELLIDOS Y NOMBRES



ORELLANA
PROVINCIA
LORETO
CANTÓN
LORETO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA 1





Factura: 004-003-000001908

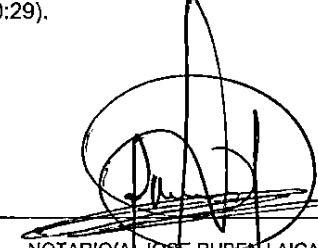


20192204000C00108

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20192204000C00108

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a INSCRIPCION DE DEFUNCION y que me fue exhibido en 1 foja(s; ' s). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 fo, ' i conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LORETO, a 13 DE MARZO DEL 2019, (10:29).



NOTARIO(A) JOSE RUBEN LAICA IPIALES
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN LORETO

Dr. JOSE R. LAICA I.
NOTARIO PUBLICO
CANTON LORETO - ECUADOR



INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-135-000070-63

En ECUADOR, provincia de TUNGURAHUA, cantón AMBATO, parroquia HUACHI CHICO, el día de hoy, 17 DE MAYO DE 2016, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres y apellidos del fallecido: MANUEL TIPAN PACHA con cédula/pasaporte No. 1803121100, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: MASCULINO, estado civil: CASADO, edad: 39 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CENTRO HISTÓRICO, 16 DE MAYO DE 2016.

Causa de la muerte: TRAUMA TRAQUEMEDULAR, Responsable que declara la defunción: DR LUIS FIGUEROA CMP 8559.

CÓNYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: MARIA ELEVACION PACHA MALIZA con cédula/pasaporte No. 1802820553

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: VICENTE TIPAN GUALICO.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: MARIA MANUELA PACHA.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: MARIA ELEVACION PACHA MALIZA, cédula/pasaporte No. 1802820553, de nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES:

EL COMPARECIENTE ES CÓNYUGE DEL FALLECIDO, SOLICITA Y RATIFICA DATOS CONSTANTES EN LA PRESENTE INSCRIPCIÓN

Quiénes suscriben este Instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

REGISTRO ORIGINAL
SIN COSTO



NOTARIA PÚBLICA
DEL CANTÓN LORETO
ORELLANA - ECUADOR

CERTIFICADO: Que es fiel copia del original que me fue presentada para este efecto, acto seguido devolví al interesado. De lo cual doy fe.
Loreto: 13 MAR 2019

Dr. José R. Saldaña I.
NOTARIO DEL CANTÓN LORETO

Firma del Delegado
MARIA ALEXANDRA MARINO NÚEZ

Firma del Solicitante
MARIA ELEVACION PACHA MALIZA

Lugar y Fecha de Fallecimiento
QUITO, 16 DE MAYO DE 2016



000009457474

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2019
Emisor: CARMEN DOLORES JIMENEZ PINZA

N° de certificado: 191-205-58884



191-205-58884

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

